



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0004085/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la autorización para el REDICTADO de la Asignatura "CÁLCULO ESTRUCTURAL II" del Departamento ESTRUCTURAS, durante el primer semestre del año lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en base a lo solicitado se cuenta con el plantel Docente necesario y permite el doble dictado de dicha Asignatura, disponiendo de horario y espacio físico;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "CÁLCULO ESTRUCTURAL II" del Departamento ESTRUCTURAS, durante el primer semestre del año lectivo 2017.

Art. 2º).- El REDICTADO de la Asignatura "CÁLCULO ESTRUCTURAL II" del Departamento ESTRUCTURAS, está dirigido a:

- Alumnos Plan 2005 y Planes Anteriores de la Carrera INGENIERÍA AERONÁUTICA.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Estructura, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 181 -H.C.D.-2017.

REVISADO
AREA OPERATIVA

Velez Sarsfield 1600
5000 CORDOBA - República Argentina